

TELEFÓNICA, S.A. (“Telefónica” o la “Compañía”) de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Telefónica, en su reunión celebrada hoy, ha acordado que, en una sesión prevista para el día 24 de noviembre de 2021, se sometan a la aprobación del Consejo de Administración de la Compañía o de su Comisión Delegada, los acuerdos societarios oportunos para llevar a cabo la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante scrip dividend (“Telefónica Dividendo Flexible”) aprobado por la Junta General de Accionistas de Telefónica celebrada el 23 de abril de 2021, bajo el punto VI.2 del Orden del Día. Este scrip corresponde al primer tramo de la política de remuneración para 2021 y consiste en un pago de hasta 0,15€ por acción.

De esta manera, se prevé que las cinco sesiones bursátiles anteriores al citado 24 de noviembre de 2021 determinen el precio de cotización que se aplicará a la fórmula de fijación del precio de compra de los derechos de asignación gratuita y a la del número provisional de acciones a emitir.

A este respecto, está previsto que el anuncio de la ampliación de capital sea publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 30 de noviembre de 2021, por lo que ese sería el último día de contratación de las acciones de Telefónica con derecho a participar en el scrip dividend (*last trading date*), y el día 1 de diciembre de 2021 sería el comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita, negociándose la acción “excupón” (*exdate*).

En Madrid, a 3 de noviembre de 2021.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**